



## Ayuntamiento de Jerez

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO y con asistencia de Sres. Tenientes de Alcalde ( 4 ) y Concejales ( 22 ), celebró sesión ordinaria, a las nueve horas el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Asiste la Oficial Mayor D<sup>a</sup> Pilar Cecilia García González, en funciones de Secretaria General del Pleno y está presente el Interventor Municipal D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES SIGUIENTES: ORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE, EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Leídas por el Sr. Secretario, los Sres. Capitulares reunidos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

2.- **COMUNICACIONES.**

En este punto, la Sra. Alcaldesa da cuenta de Convenio de Colaboración que se ha firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la Fundación Xerez C.D. Añade que quien quiera acceder al mismo lo pueden solicitar.

3.- **ACLARACION DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL XEREZ C.D., S.A.D.**

Los Sres. Capitulares reunidos, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (3), e I.U.L.V.-CA (3) y la abstención igualmente de la Concejala no adscrita Dña. Carmen Torres López, acuerdan aprobar el siguiente expuesto:

Primero.- Cesar a D. Gabriel Selma Guilera como representante del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Xerez Club Deportivo SAD, siendo designado en su lugar D. Angel Durán Ortega, tal como acordó este Pleno en fecha 27 de septiembre de 2011.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a los citados interesados y al Xerez Club Deportivo SAD, a los efectos oportunos.

4.- **APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL PLAN PARCIAL "CIUDAD DEL TRANSPORTE".**

En este particular del orden del día, se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo:

**Primero:** *Aprobar definitivamente el documento de Modificación del Plan Parcial del Sector 33 "Ciudad del Transporte", con objeto de adecuar las ordenanzas del mismo, a las determinaciones contenidas en el vigente PGOU, especialmente respecto a las parcelas que conforman las zonas denominadas "Centro Logístico", "Centro Integrado de Servicios", "Centro de Servicios al Vehículo" y "Polígono de Actividades Complementarias".*

**Segundo:** *Publicar el acuerdo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en el Registro de instrumentos de planeamiento.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

5.- **PASNU-2010/15- ACEITES DE ARCOS, S.L.U.- DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE EN PARCELA 3-POLIGONO 12-GIBALBIN.**

Se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo:

**Primero.-** *Aprobar la Declaración de Interés Público del Proyecto de Actuación denominado PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMAZARA Y PLANTA DE ENVASADO DE ACEITE EN PARCELA 3 - POLÍGONO 12 EN GIBALBIN, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por la entidad mercantil "ACEITES DE ARCO, S.L.U."*

**Segundo.-** *La actuación que se pretende, tendrá una duración de TREINTA AÑOS, conforme a lo dispuesto en el Art. 52.4 de la L.O.U.A.*

**Tercero.-** *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.*

**Cuarto.-** *El interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación, según lo dispuesto en el Art.42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas, el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable. Así mismo, deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

6.- **PASNU-2011/6- MARINA ENCISO PEREZ-AGUIRRE.- DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE IMPLANTACION DE AULA DE LA NATURALEZA DE HUERTA LA YANNA EN LA GREDEUELA, N° 11.**

Se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo:

**Primero.-** *Aprobar la Declaración de Interés Público del Proyecto de Actuación denominado PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE AULA DE LA NATURALEZA DE HUERTA LA YANNA, EN LA GREDEUELA, N°*

11, Dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D<sup>a</sup> MARINA ENCISO PÉREZ AGUIRRE. No obstante y dada las posibles afecciones derivadas de la cercanía de la actuación al río Guadalete, se deberá solicitar informe a la Agencia Andaluza del Agua.

**Segundo.-** La actuación que se pretende, tendrá una duración de CUARENTA Y CINCO AÑOS, conforme a lo dispuesto en el Art.52.4 de la L.O.U.A.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

**Cuarto.-** El interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación, según lo dispuesto en el Art.42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas, el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable. Así mismo, deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

7.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CONFLICTO DE CADIZ ELECTRONICA, S.A., FILIAL DEL GRUPO VISTEON CORPORATION.**

Se conoce la siguiente propuesta del Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo:

1. *Apoyar a la plantilla de Visteón en su lucha por la continuidad no solo de su empleo, sino de que contar con actividad industrial en la planta y en nuestra provincia.*
2. *Que la Junta de Andalucía acepte la cesión de los activos fijos de la planta, hasta la localización de un inversor mediante una búsqueda activa, que reindustrialice los terrenos y recupere la actividad industrial, así como la priorización de los trabajadores de Cádiz Electrónica en la recolocación para la reindustrialización de los terrenos que actualmente ocupa la factoría en El Puerto".*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda y Suelo, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente propuesta.

8.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA NO INICIACION DE LAS OBRAS DE EDIFICACION DE LOS TRES NUEVOS PABELLONES ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL DE JEREZ.**

Se conoce la siguiente Proposición:

*Instar a la Junta de Andalucía, en virtud de sus competencias en materia de salud, a que proceda a la iniciación de las obras programadas para el Hospital de Jerez, cuyo no acometimiento supone un grave recorte social para nuestra ciudad y para todos los jerezanos.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Foro Ciudadano (3), I.U.L.V.-CA (3) y la abstención del Grupo Municipal Socialista, (4), acuerdan aprobar la precedente Proposición.

9.- **PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, SOBRE LA CONSOLIDACION DEL CENTRO NEURALGICO DE GESTION DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE CADIZ.**

Se conoce la siguiente proposición conjunta:

*Instar a la Junta de Andalucía a que proceda a la definitiva consolidación de este centro administrativo en la ciudad de Jerez, con sus 119 puestos de trabajo, dotándole de un proyecto de futuro, que asegure su permanencia en el tiempo por encima de situaciones coyunturales, que garantice su mantenimiento como Centro Neurálgico para la Gestión del Agua en Andalucía, en base a los criterios de eficacia, economía y cercanía al ciudadano-cliente.*

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente Proposición conjunta.

10.- **PROPOSICION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN DEFENSA DEL EMPLEO DE LOS ASTILLEROS DE NAVANTIA EN LA BAHIA DE CADIZ.**

Ante la problemática de la Empresa NAVANTIA los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Jerez suscriben conjuntamente la siguiente Proposición:

Que el Ayuntamiento de Jerez se adhiera, en todos sus términos, al siguiente Acuerdo de la Excma. Diputación de Cádiz adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2011, al punto 22º U/1 del Orden del día:

*1º Exigimos la declaración de Navantia en la Bahía de Cádiz y el sector naval público como un sector estratégico para nuestra comarca y para nuestro país.*

*2º Instamos al Gobierno Central para que haga una apuesta real para garantizar el empleo actual en los Astilleros de la Bahía de Cádiz (unos 3.600 entre plantilla de Navantia y plantilla de las Auxiliares) y recuperar el empleo perdido en estos últimos tres años (3.400 de plantilla de las Empresas Auxiliares), impulsando políticas industriales y la gestión comercial para la contratación de carga de trabajo.*

*3º Instamos al Ministerio de Defensa para que se de la Orden de Ejecución inmediata de la segunda serie de los Buques de Acción Marítima (BAM), y cerrando de forma definitiva con los Ministerios de Ciencia e Innovación, y el de Cultura, los convenios de colaboración para la entrada en vigor del BAM para investigación oceanográfica, y el BAM para salvamento y rescate.*

*4º Instamos al Ministerio de industria para la puesta en marcha de una política que realmente apueste por la energía eólica marina, no solo por los beneficios medio ambientales que producen, sino también por la capacidad de creación de empleo, siendo una alternativa de la actividad para Navantia, con la construcción de las plataformas eólicas, y barcos auxiliares para este nuevo mercado.*

*5º Instamos a la Sepi y a la Dirección del Grupo Navantia que de manera apremiante, se marque como objetivo volver a introducirse en el mercado de Construcción Naval Civil, elaborando una estrategia comercial decidida y clara para identificar la presencia en estos mercados.*

*6º Se insta al Gobierno la búsqueda urgente e inmediata de figuras financieras similares al Tax-Léaser, imprescindible para que los Astilleros Españoles puedan competir en el mercado de la Construcción Naval Civil.*

*7º Instar a la Junta de Andalucía a que exprese su apuesta por los Astilleros Públicos de Navantia en la Bahía de Cádiz, incentivando a las empresas auxiliares e incorporando programas de Formación e I+D+I vinculados a la industria naval.*

8º Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, y a los distintos Ayuntamiento de la Provincia, la aprobación de mociones de apoyo a los Astilleros de Navantia de la Bahía, para la obtención de carga de trabajo estable, para la plantilla propia y las de las empresas auxiliares.

9º Dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidencia del Gobierno, Ministerio de Economía, Ministerio de Defensa, Ministerio de Industria, Presidencia de la Junta de Andalucía, SEPI, Dirección de Navantia y a los distintos Comités de Empresa de Navantia en la Bahía de Cádiz".

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (2), Foro Ciudadano (2) e I.U.L.V.-CA (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 del R.O.M., de los Concejales Dña. Rocío Montero Vázquez, Dña. Ainhoa Gil Cruz, D. Juan Pedro Crisol Gil y D. Joaquín del Valle Romano, acuerdan aprobar la precedente proposición conjunta.

## **11.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL FUTURO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN PARA EL PERIODO 2013-2020.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta:

1.- Muestre su firme rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC, instando al Gobierno de España a defender ante la UE la necesidad de que dicho presupuesto sea suficiente para atender las necesidades de estos sectores, y que éste debiera ser aprobado antes que las medidas previstas en las normativas que se están debatiendo.

2.- Manifieste la necesidad de que se garantice el actual nivel de ayudas (1.600 millones de € anuales) para Andalucía, y que no se permita que los fondos que llegan a Andalucía se trasvasen ni a otras regiones ni a otros países.

3.-Exija el mantenimiento del presupuesto global de fondos europeos destinados a la política de desarrollo rural, garantizando asimismo el actual nivel de cofinanciación, reconociéndose para ello un status intermedio para las regiones salientes del Objetivo Convergencia (entre ellas Andalucía), como se ha hecho con las Políticas de Cohesión, para garantizar el actual nivel de apoyos.

4.- Muestre su total rechazo al nuevo modelo de pagos directos que se propone, consistente en sustituir el actual modelo de ayudas directas por otro basado en gran medida en la imposición de una tasa plana que fomenta una agricultura medios productiva, que ignora la singularidad y la diferenciación de los agrosistemas andaluces (olivar, dehesa, regadío, frutas y hortalizas, algodón, remolacha, ganadería, etc.), y que no reconoce los logros de nuestra agricultura y ganadería, altamente productivas. En lo relativo al pago verde, que se manifieste la necesidad de que la Comisión reconozca las buenas prácticas que ya se llevan a cabo por parte de nuestros productores (Producción Integrada, agricultura de conservación, etc) y las ponga en valor sin que ello implique debilitar la competitividad y productividad del sector.

5.- Manifiesta la necesidad de acometer el principal problema que afecta actualmente a los agricultores y ganaderos, el de los bajos precios, proponiendo medidas de mercado que respondan adecuadamente a las necesidades de nuestros sectores, habilitando mecanismos eficaces de gestión de mercados, que sean ágiles y que puedan adaptarse de forma continua a la realidad de los mercados agrarios.

6.-Reclame que los Estados y Regiones tengan mayor protagonismo a la hora de reconocer las crisis y determinar las medidas necesarias para combatirlas.

7.- Demande que se prioricen, en el marco de los mecanismos de mercado y de la política de desarrollo rural, los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una mejor dimensión empresarial.

8.- Defienda la necesidad de que se incentiven las Organizaciones de Productores para favorecer la incorporación de agricultores a las mismas, y que se amplíe el ámbito de actuación de las Organizaciones Interprofesionales más allá de la extensión de norma, permitiendo la realización de contratos tipo en condiciones de mercado.

9.- Manifieste la necesidad de que se exima al sector agrario de cumplir determinadas normas de Competencia, cuestión prioritaria para reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria.

10.-Exija que cualquier avance en la negociación de acuerdos comerciales en materia agrícola con países terceros contemple la reciprocidad (el mismo nivel de exigencias en calidad y seguridad alimentaria), y el principio de preferencia comunitaria.

11.-Muestre la necesidad urgente de simplificar los procedimientos y la gestión de las ayudas, incorporando las medidas necesarias para avanzar en este sentido.

12.- Inste al Gobierno de Andalucía a que traslade todas estas cuestiones al Gobierno de España, para que las defienda ante las instituciones europeas, y para que establezca alianzas con otras regiones de la Unión Europea, con el fin de articular una acción conjunta para salvaguardar los intereses del modelo agrario mediterráneo. Igualmente, que este Ayuntamiento traslade al Gobierno de España el contenido de esta moción.

Y los Sres. Capitulares reunidos, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (13), Socialista (3), Foro Ciudadano (2), I.U.L.V.-CA (3) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 del R.O.M., de los Concejales D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Galvín Eugenio, D. Juan Pedro Crisol Gil y D. Pedro Pacheco Herrera, acuerdan aprobar la precedente proposición conjunta.

## 12.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Socialista:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz".

Esta Proposición fue dictaminada favorablemente en Comisión de Pleno de Presidencia, votando a favor el Grupo Municipal Socialista e I.U. y absteniéndose el Grupo Municipal Popular y Foro Ciudadano.

A continuación, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 del R.O.M. formulan Enmienda que modifica la propuesta de acuerdo previamente transcrita y cuyo texto es el que a continuación se detalla:

“Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que refuercen el Programa de Fomento de Empleo Agrario en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autó-

noma, con fondos suficientes para generar, al menos, tres meses de PER para todos los jornaleros de Andalucía.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas a 3 meses para tener acceso al subsidio agrario, con efectos desde el año 2011 y, al menos, mientras dure la crisis.

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

Cuarto: Instar a los Gobiernos Central y Autonómico a la puesta en marcha de un Plan de Choque contra el Paro Rural, basado en la inversión en economía productiva que genere empleo en el presente y abra posibilidades para el futuro. Dicho plan contaría como elementos principales, entre otros, el arreglo de caminos rurales, la construcción de naves agrícolas, la ganadería y agricultura ecológica, las energías renovables, el comercio de proximidad, etc”.

Aceptada la Enmienda, los Sres. Capitulares reunidos con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular (15), Socialista (4) e Izquierda Unida (3) y la abstención del Foro Ciudadano (3) por ausencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M. acuerdan aprobar la transcrita Proposición con la Enmienda de IU, quedando de la siguiente manera:

1. Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que refuercen el Programa de Fomento de Empleo Agrario en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, con fondos suficientes para generar, al menos, tres meses de PER para todos los jornaleros de Andalucía.
2. Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas a 3 meses para tener acceso al subsidio agrario, con efectos desde el año 2011 y, al menos, mientras dure la crisis.
3. Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.
4. Cuarto: Instar a los Gobiernos Central y Autonómico a la puesta en marcha de un Plan de Choque contra el Paro Rural, basado en la inversión en economía productiva que genere empleo en el presente y abra posibilidades para el futuro. Dicho plan contaría como elementos principales, entre otros, el arreglo de caminos rurales, la construcción de naves agrícolas, la ganadería y agricultura ecológica, las energías renovables, el comercio de proximidad, etc”.

Terminados los asuntos del Orden del Día, se pasa a la sesión de control, con RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES, tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 24 de febrero de 2012

**LA OFICIAL MAYOR,  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,**

